

PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR: UNA TAREA DE TODOS

ACTA DE LAS JORNADAS SOBRE EL PRINCIPIO “WHOLE OF SOCIETY APPROACH”. 31 DE MAYO-1 DE JUNIO. (Formato virtual)

INTRODUCCIÓN

En el marco del firme compromiso de España con el Pacto Mundial para una Migración, Segura, Regular, el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (a través de la Oficina de Asuntos Migratorios), conjuntamente con la Organización Internacional de Migraciones (OIM)** y en estrecha coordinación con el **Ministerio de Interior y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, organizaron el 31 de mayo y 1 de junio las “*Jornadas online con la sociedad civil sobre “El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular: una tarea de todos. La aplicación del principio “whole of society approach”.*”

El Embajador en Misión Especial para Asuntos Migratorios, José Luis Pardo y la Directora de la Oficina de la OIM en España, María Jesús Herrera abrieron y clausuraron las jornadas.

El **objetivo de las jornadas** era triple: 1) ratificar el compromiso de España con los objetivos y principios del Pacto Mundial Migratorio; 2) exponer los avances en su aplicación a nivel nacional por parte de los tres ministerios más implicados en la ejecución del Pacto y conocer al respecto las prioridades de la Red de NNUU para las Migraciones en España ; 3) intercambiar opiniones con la sociedad civil sobre su propia contribución a la implementación del pacto y recibir sus comentarios sobre cómo mejorar la acción de la Administración al respecto, en línea con el principio de enfoque pansocial (“*whole of society” approach*) recogido en el propio Pacto y que subraya la necesaria implicación de toda la sociedad en su aplicación.

España ha demostrado un gran compromiso a la hora de incorporar los principios y objetivos del Pacto Mundial sobre Migraciones en la gestión de la movilidad humana a nivel nacional. En este sentido, la pandemia de la COVID-19, lejos de significar una pausa, ha servido de aliciente para avanzar en determinados aspectos de la política migratoria española. A través de un diálogo dinámico y franco, en el que han participado activamente un amplio segmento de **organizaciones de la sociedad civil** especializadas en temas migratorios (ongs, sindicatos, asociaciones de migrantes, centros de estudio) así como la totalidad de las agencias de la **Red de NNUU para las Migraciones** presentes en España (OIM, ACNUR, OIT, UNICEF, ONU Habitat), se han identificado ámbitos de interés y actuación preferente futura para superar desafíos pendientes.

En este documento se recogen las **principales recomendaciones** identificadas y trasladadas por los participantes y que contribuyen de manera eficaz al objetivo primordial del Pacto Mundial: fomentar una migración cada vez más segura, ordenada y regular en la que la colaboración internacional entre estados de origen, tránsito y destino es también un eje vertebrador fundamental.

JORNADA 1 SESIÓN 1: OBJETIVOS 1*¹, 2, 8*,14 Y 23

En esta primera sesión intervinieron como ponentes el Embajador Pardo y por parte de la Red de NNUU para Migraciones Agustín Mussini (OIM).

En esta sesión se hizo foco en los objetivos del Pacto vinculados particularmente a la cooperación, tanto en cuanto a Cooperación al Desarrollo a los fines de minimizar factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar sus países de origen, como a los fines de cooperación para rescates en el mar y el fortalecimiento de alianzas a nivel internacional para asegurar una migración Segura, Ordenada y Regular.

En las alocuciones iniciales, se introdujo el “*Informe de Progreso sobre la Aplicación Nacional por parte del Reino de España del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*” que fue presentado por España ante la OIM en junio de 2020 y que había sido circulado previamente entre los participantes. Las intervenciones de la administración española en los avances en cada uno de los objetivos del Pacto utilizaron este documento como referencia actualizando los avances desde su adopción. Se incidió igualmente en la importancia que han tenido las organizaciones y la sociedad civil como redes fundamentales de solidaridad para los migrantes en el contexto de la Covid-19, que ha visibilizado al mismo tiempo su trabajo en sectores fundamentales.

Se conminó a que, a pesar de las divergencias en el seno de la UE, el nuevo pacto de asilo y migración de la Unión Europea incorpore en su acervo al Pacto Mundial Migratorio, aunque ya haya líneas consolidadas en la política europea que están en el Pacto. Se destaca asimismo la necesaria profundización de la vinculación entre el pacto y la Agenda 2030 ya referido en su articulado (15c).

Respecto a los objetivos abordados en esta la primera sesión, se recogen a continuación las principales contribuciones y recomendaciones realizadas por la sociedad civil en sus intervenciones (ACOBES, CEAR, Asociación Rumiñahui, CCOO, Universidad Comillas/SJM, UNICEF, Save the Children):

- Necesidad de mejorar en las **estadísticas migratorias**, tanto en la incorporación de nuevos datos desglosados (por nacionalidad o de menores), su inmediatez, como en su análisis integral para poder

¹ Los objetivos marcados con un asterisco corresponden a objetivos horizontales que afectan a varios departamentos y por ello son tratados en varias sesiones

desarrollar e implementar mejor las políticas migratorias en base a un mejor conocimiento de la realidad

- Reforzar y mejorar la cooperación con las **diásporas**, como importante factor de desarrollo para sus países de origen como en los países de acogida.
- Reforzar en **trabajo con las organizaciones y asociaciones de migrantes** de menor entidad, tanto para integrarlas en los debates con la sociedad civil como para su acceso a ayudas y subvenciones que refuercen el tejido organizativo, particularmente, a nivel local.
- Fomentar las **vías de acceso legal y regular** a los países de destino, tanto a través de proyectos como de nuevos tipos de visados, reagrupaciones familiares o solicitudes de asilo ante oficinas consulares en el extranjero.
- Facilitar los procedimientos administrativos de **reagrupación familiar**, bajo el principio del interés supremo del menor y teniendo en cuenta los contextos de origen
- Mejorar las capacidades de acogida y atención, muy especialmente a **menores no acompañados** cuando se producen picos migratorios altos y que exponen a un mayor riesgo a los colectivos más vulnerables.
- Fomento de sistemas de **determinación de edad** más rápidos y seguros
- Refuerzo de la **cooperación con los países de origen** en base a las responsabilidades compartidas
- Importancia vital de la **integración y la cohesión social** frente a narrativas que hacen hincapié en la seguridad o xenóforas.

JORNADA 1 SESIÓN 2: OBJETIVOS 1*, 4, 8*, 9, 10,11,12, 13 y 21

En esta segunda sesión intervienen como ponentes el Subdirector General de Relaciones Internacionales, Inmigración y Extranjería del Ministerio del Interior, Manuel Alhama y por parte de la Red NNUU para Migraciones Marta García (ACNUR) y Georgina Lara en (OIM).

En la presentación inicial, se señalan los avances de España en la materia de cooperación en la lucha contra la migración irregular con los países de origen y de lucha conjunta contra las redes y la trata de personas y sexual. Dado el carácter transnacional de este tipo de delitos, España trabaja en un enfoque preventivo, fomentando la cooperación operativa con los países de tránsito y origen (medios, formación, intercambio de informaciones) y apoyado en una arquitectura de acuerdos bilaterales y multilaterales tanto para la lucha contra la trata como para el retorno y la readmisión con las máximas garantías. Se indican también las medidas adoptadas para la concienciación contra la explotación laboral, los planes de sensibilización en materia de derechos humanos y el reciente refuerzo de la Oficina de Asilo y Refugio para atender las necesidades ante el creciente volumen de solicitudes.

Se expusieron las crecientes dificultades existentes para diferenciar entre potenciales solicitantes de asilo y los migrantes por motivos económicos, con flujos marcadamente mixtos. Se incidió en la importancia de una identificación temprana de las potenciales víctimas de trata, especialmente de mujeres y menores. Igualmente se subrayó los principios en los que debe basarse los retornos voluntarios, con una respuesta centrada en el migrantes, un retorno seguro, sostenible, confidencial, con fomento del trabajo en red y de alianzas y con recogida de datos para poder mejorar en futuros programas.

De las contribuciones realizadas (ACOBRE, CCOO, Red Acoge, ACNUR, OIM, Asociación Rumiñahui) destacaron las siguientes recomendaciones:

- Necesidad de mejorar en la certidumbre y previsibilidad de los procedimientos migratorios (canales e itinerarios claros)
- Refuerzo de la sensibilización y de la capacitación de las instituciones para la protección de los grupos de riesgo y asistencia a víctimas, incluida una asistencia en el retorno a personas víctimas de trata (asistencia integral)
- Necesidad de seguir impulsando la sensibilización y capacitación de las fuerzas y cuerpos de seguridad en materias de gestión migratoria, en especial en relación a los procedimientos administrativos, así como la agilización de los mismos, la reducción de los tiempos de espera y la simplificación de los procedimientos burocráticos
- Necesidad de prestar especial atención a los procedimientos en frontera e identificación de posibles mejoras del ordenamiento español y su legislación
- Reforzar los medios existentes para una mejor identificación de los potenciales solicitantes de asilo y para una mayor agilidad de la administración
- Importancia de asegurar que los programas de retorno voluntario estén acompañados con programas de reintegración de los migrantes en sus países de origen
- Necesidad de buscar alternativas a los centros de detención
- Seguir trabajando en la lucha contra los discursos de odio y xenofobia

JORNADA 2 SESIÓN 3: OBJETIVOS 1*, 3, 5, 7, 15, 16, 17,18, 19, 20 y 22

Participaron como potentes en esta sesión, la Subdirectora de Régimen Jurídico del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Ainara Dorremocha, y por parte de la red NNUU para Migraciones el Director de la OIT España, Joaquín Nieto y Ana Dodevska (OIM).

Esta tercera sesión se dedicó a los objetivos del pacto referidos a la facilitación de la migración legal y a las cuestiones referidas a la protección, incluido en el

sector laboral. En la presentación inicial, se destacaron las nuevas medidas legislativas adoptadas por España en el marco de la COVID, particularmente en los ámbitos de la salud y del sector agrario, así como las medidas más recientes dirigidas a mejorar la integración de los menores y su acceso al mundo laboral, (la reforma en curso del reglamento de extranjería) así como para las reagrupaciones familiares. Se sigue trabajando además en vías más claras para el fomento de migración legal.

En este contexto y para el cumplimiento de los objetivos analizados en esta sesión, se puso de relieve la importancia del diálogo social y tripartito entre gobierno, organizaciones de empleadores y sindicatos. Asimismo, teniendo en cuenta que los migrantes trabajadores han sido uno de los colectivos más afectados por la pandemia, es preciso contar con ese diálogo clave para el proceso de reconstrucción y recuperación económica.

Entre las contribuciones realizadas (CCOO, ACOBE, Presidente de la Coordinadora de Asociaciones de Senegaleses en Cataluña, Asociación Rumiñahui, CEAR, OIT, UNICEF, Red Acoge, ONU-Hábitat, U. Comillas/SJE) destacaron:

- Seguir trabajando para evitar abusos en las contrataciones laborales, con especial atención al sector del servicio doméstico
- Mejora de las estadísticas para trabajar en políticas con bases empírica y que contribuyan a evitar narrativas positivas (particularmente hacia los menores)
- Necesidad de seguir trabajando en nuevas vías de acceso legal y regular reduciendo al mismo tiempo las tasas de irregularidad y la precariedad
- Necesidad de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores contratados y las situaciones de alojamiento
- Reforzar la comunicación de las medidas administrativas adoptadas y su conocimiento por parte de las Oficinas de Extranjería
- Reforzar el apoyo y subvenciones de las administraciones a la sociedad civil y que realizan tareas fundamentales de asesoramiento a los migrantes
- Mejora en el acceso de los migrantes a los servicios básicos.
- Reflexionar sobre los procesos de transición productiva y su impacto en los migrantes y en sectores particulares como el sector de cuidados.
- Reforzar el trabajo de las Administraciones Públicas con las empresas privadas e impulso de las mejores prácticas
- Necesidad de permanecer alerta frente a la estigmatización de migrantes, los refugiados o los solicitantes de asilo. El distanciamiento social no se debe implementar a expensas de la cohesión social a largo plazo. Las narrativas estigmatizadoras, pueden desalentar a las personas a declarar sus síntomas o a participar en la localización de contactos, lo que a su vez puede dificultar la prestación de los cuidados adecuados y entorpecer los esfuerzos destinados a lograr una plena inclusión de los migrantes en las comunidades de destino.

CONCLUSIÓN

Durante las jornadas España reiteró su compromiso con la ejecución del Pacto Mundial sobre Migraciones y en seguir mejorando en los retos aún existentes a nivel nacional. España ha participado y seguirá participando en todos los procesos de control y seguimiento del cumplimiento del Pacto, con un enfoque global, buscando avanzar en la ejecución de cada uno de los 23 objetivos y cuyos principios inspiradores ya se vienen aplicando en las decisiones de las políticas migratorias que se desarrollan por parte de las Administraciones Públicas, en las que los derechos humanos iluminan toda su actividad.

El PMM se acomoda perfectamente a los principios de la política migratoria española (lucha contra la explotación de las redes de migración irregular, facilitación de la migración regular, lucha contra las causas profundas de la migración no voluntaria, enfoque de respeto de derechos humanos y de la dignidad humana) y viceversa.

En cuanto a su ejecución internacional España cree que el PMM es una tarea de todos los Estados, no solo de los países de acogida, también lo es de los estados de origen y tránsito. A pesar de los esfuerzos nacionales, muchos de los objetivos del PMM no podrán ser alcanzados sin un enfoque equilibrado y un refuerzo de la cooperación internacional. España fomenta avances en los 23 objetivos del Pacto lo cual no implica que todos los objetivos deban avanzar simétricamente o tengan la misma importancia (pues no todos los estados disponen de los mismos medios y capacidades) pero, con vistas al primer Foro de Examen Mundial Migratorio (FEMI) en 2022, advierte de la necesidad de evitar un enfoque “*cherry picking*” en los que cada estado se centre en los objetivos que más se amolden a sus intereses ofensivos migratorios.

Por su parte, la Red de NNUU para Migraciones reiteró en sus intervenciones los enfoques prioritarios en su promoción del Pacto Mundial sobre Migraciones que están centrados en la promoción de los derechos de los migrantes (OIM), refugiados y peticionarios de asilo (ACNUR), infancia (UNICEF), los migrantes en cuanto trabajadores (OIT) así como en la importancia de la actuación a nivel local (ONU Hábitat).

Teniendo en cuenta que el desarrollo del Pacto Mundial es una tarea de todos y, en especial, una tarea conjunta con la sociedad civil en base al principio “*whole of society*”, las recomendaciones que fueron trasladadas por parte de las organizaciones de la sociedad civil asistentes, constituyen una valiosa base para seguir avanzando juntos en su implementación.